



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte de enero de dos mil veintiuno

Radicado 05-001-31-10-014-2020-00293-00

Atendiendo a la incapacidad laboral de la señora Jueza titular del Despacho y, a que en la fecha tomé posesión para asumir el cargo; se dispone suspender la audiencia fijada para hoy a las 2:00 de la tarde, en consideración a lo delicado de la decisión que entraña la resolución de la situación jurídica del niño JEAG, la necesidad de conocer plenamente el proceso y que se está dentro de los términos legales para proferir la decisión de instancia.

NOTIFÍQUESE

HÉCTOR GUILLERMO VARELA GÓEZ
Juez